



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02463336 - CONVENIO PPS - BALAS

V I S T O el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y el Vet. Andrés BALAS, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta al modelo aprobado por Resolución (CS) N° 1904/14.

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 16 de mayo de 2023 (**Acta N° 10**)

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y el Vet. Andrés BALAS, cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.